



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19325

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:14-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-10-2019

Folio:2019-19325
Certificado de ingresos:2019-378352
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE REYES PORTILLO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 261-031-001

Propietario: JORGE REYES PORTILLO

Domicilio: CALLE MINA LA NEGRITA 6901 COLONIA ROBINSON RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	67.01	0.00	0.00		452.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	67.01	0.00	0.00		113.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	67.01	0.00	0.00		113.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	67.01	0.00	0.00		45.29
TOTALES			134.02	0.00	0.00		\$ 724.69

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

21 OCT. 2019

ENTREGADO

ESTE MO DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MA RA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRE Jefe de Departamento

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2019 10:14:28

Usuario:

Dirección: null

302c021457dd54a9c8581896ea4cbe0de7eb7fe8c2ebf0b10214704993b2e7de0cdc92386d75bd6615b40d64c849

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.